



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - Nº 11096

Lunes 1º de Noviembre de 2010

Edición de 22 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero  
Patterson  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

**Año 2010 - Dto. Nº 1371, 1534, 1563, 1564 y 1565** ..... 2-3

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

**Año 2010 - Res. Nº 38** ..... 3

Ministerio de Educación

**Año 2010 - Res. Nº XIII-592 a XIII-616, XIII-618 a XIII-622** ..... 3-8

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

**Año 2010 - Res. Nº XII-118 y XII-119** ..... 8-9

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Educación y Ministerio de Ambiente  
y Control del Desarrollo Sustentable

**Año 2010 - Res. Conj. Nº XIII-617 y XXIV-28** ..... 9

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

y Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

**Año 2010 - Res. Conj. Nº XII-117 y XXIV-27** ..... 9

#### DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable

**Año 2010 - Disp. Nº 193** ..... 10

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos ..... 10-22

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. N° 1371** **13-09-10**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir del 31 de julio de 2010, la incorporación a Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico, de la Dirección General de Gobierno Digital del Ministerio de Coordinación de Gabinete, al agente Pablo Enrique PETENELLO (MI N° 28.870.162 – clase 1981), quien fuera incorporado mediante Decreto N° 826/08 y prorrogada su incorporación mediante Decreto N° 275/10.

Artículo 2°.- Reconocer los servicios prestados por el agente Pablo Enrique PETENELLO (MI N° 28.870.162 – clase 1981), en relación al desempeño en las funciones como Director de Contenidos y Comunicación Digital – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase I – Categoría 18, dependiente de la Dirección General de Gobierno Digital de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Coordinación de Gabinete, desde el 1° de agosto de 2010 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 3°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo Director de Contenidos y Comunicación Digital – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase I – Categoría 18, dependiente de la Dirección General de Gobierno Digital de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Coordinación de Gabinete, al agente Pablo Enrique PETENELLO (MI N° 28.870.162 – clase 1981).-

Artículo 4°.- El gasto que demande el presente, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 5 – Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Actividad 1 - Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales.-

### **Dto. N° 1534** **18-10-10**

Artículo 1°.- Declárase de Interés Provincial las “Terceras Jornadas del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA)”, a realizarse en las instalaciones del “Eccentro” de la ciudad de Puerto Madryn, durante los días 4 y 5 de noviembre del año 2010.

### **Dto. N° 1563** **21-10-10**

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por la señora ECHEVERRI, Zulma Clarisa (Clase 1969 - M.I. N° 21.001.068), percibiendo un monto de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.254,56) en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de

Salud, Ley I N° 341, a partir del 01 de julio de 2010 y hasta la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 2°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, a la Planta Transitoria, Servicios, creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora ECHEVERRI, Zulma Clarisa (Clase 1969 -M.I. N° 21.001.068), para cumplir funciones como auxiliar de enfermería, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.254,56), en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 73 -Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, del presupuesto para el año 2010.

### **Dto. N° 1564** **21-10-10**

Artículo 1°.- APRUEBASE lo actuado por la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos en la contratación directa con la firma MARAGUA S.A., por la «PRORROGA DEL SERVICIO DE ALQUILER GRUPO CON MOTOR Y GENERADOR CATERPILLAR DE 810 Kva (643 kw) POTENCIA PRIME»; destinado a la localidad de Corcovado, por el período comprendido entre el 01 de enero y 30 de Abril de 2010, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 193.600,00) con IVA incluido.-

Artículo 2°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos a contratar directamente con la firma MARAGUA S.A. para la «PRORROGA DEL SERVICIO DE ALQUILER GRUPO CON MOTOR Y GENERADOR CATERPILLAR DE 810 Kva (643 kw) POTENCIA PRIME»; destinado a la localidad de Corcovado, desde el 01 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 2010, por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 387.200,00) con IVA incluido.-

Artículo 3°.- IMPÚTASE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS (\$ 580.800,00 ) con IVA incluido, en la Partida: Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos-SAF 31: Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 16 - Actividad Específica 1 -Fuente Financiamiento 111 - Inciso 3 - Partida Principal 2 - Parcial 2 - Subparcial 01 -Finalidad 4 - Función 11 - Ejercicio 2.010.-

### **Dto. N° 1565** **21-10-10**

Artículo 1°.- DECLÁRASE como de legítimo abono la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL

DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$ 352.252,26) con IVA incluido, a la firma INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A., en concepto de alquiler y horas de generación del Grupo Electrónico Marca Caterpillar - Modelo 3516 - Interno N° 593, de 2250 Kva. de potencia instalado en la localidad de Cholila, por el período 01/06/2009 al 19/10/2009.-

Artículo 2º.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente erogación cuyo monto asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$ 352.252,26) en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 111 - Programa 16 -Actividad Específica 1 - Inciso 3 - Partida Principal 2 - Parcial 2 - Subparcial 01 -Finalidad 4 - Función 11 - Ejercicio 2010.-

---

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

#### Res. N° 38 21-10-10

Artículo 1º.- ASIGNAR a la Dirección General Comarca Senguer San Jorge, con cargo al Fondo Rotatorio del servicio administrativo del SAF 63 – MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE, una ampliación del Sub Fondo Rotatorio asignado de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) .-

Artículo 2º.- FIJAR, el nuevo monto del Sub Fondo Rotatorio Comarca Senguer San Jorge con cargo al Fondo Rotatorio del servicio administrativo del SAF 63 – MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE, en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00).-

---

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### Res. N° XIII-592 18-10-10

Artículo 1º: Instruir Sumario Administrativo a los fines de deslindar o atribuir responsabilidades disciplinarias emergentes del Expediente N° 4964 - ME - 10, conforme lo establecido en los Artículos 152º y 153º, Sección II, Capítulo I de la Ley I - N° 18 (antes Ley 1510).

Artículo 2º: Disponer la separación preventiva de la totalidad de los cargos y/u horas cátedra que posea la señora Claudia TAHA TAHA (M.I. N° 18.065.297 – Clase 1966), por el término de noventa (90) días a partir de la notificación de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 87º de la Ley VIII - N° 20 (antes Ley 1820), facultando a la Dirección General de Educación Secundaria a asignarle funciones y lugar de cumplimiento de las mismas.

Artículo 3º: Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno – Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.

#### Res. N° XIII-593 18-10-10

Artículo 1º: LIMITAR a partir del 01 de marzo de 2009, la asignación de diez (10) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la Licenciada GÓMEZ, María Luisa (MI N° 14.738.150 - Clase 1962), y de cinco (5) horas cátedra de Nivel Polimodal, a partir del 31 de diciembre de 2009, a la Licenciada IGLESIAS DEL RÍO, Mirta (MI N° 05.496.143 – Clase 1947), otorgadas, en ambos casos, por Resolución XIII N° 682/09, para integrar el Equipo Técnico de la Dirección General Servicio de Psicología Educacional y Psicopedagogía, desarrollando tareas en el Programa de Educación Sexual Integral.

Artículo 2º: APROBAR lo actuado con relación a la afectación de horas cátedra de Nivel Polimodal y Superior a Profesionales que cumplieron funciones en dependencias de la Dirección General Servicio de Psicología Educacional y Psicopedagogía.

#### Res. N° XIII-594 18-10-10

Artículo 1º: APROBAR lo actuado en relación con la afectación de ocho (8) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la Escuela N° 113 de la localidad de Cerro Centinela, para el Área de Informática, a partir del 05 de mayo de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º: ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta tanto la autoridad determine lo contrario, ocho (8) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la Escuela N° 113 de la localidad de Cerro Centinela, para el Área de Informática.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1 - Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 426.

#### Res. N° XIII-595 18-10-10

Artículo 1º: APROBAR lo actuado con relación a la afectación de veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal, al Centro de Amigos y Padres de Discapacitados Mentales (C.A.P.D.I.M.), de la ciudad de Trelew, en pro de mejorar las condiciones de acompañamiento de los operarios de dicho Centro, a partir del 01 de abril de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º: ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta tanto la autoridad determine lo contrario, veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal, al Centro de Amigos y Padres de Discapacitados Mentales (C.A.P.D.I.M.), de la ciudad de Trelew, en pro de mejorar las condiciones de acompañamiento de los operarios de dicho Centro.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1 - Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 426.

**Res. N° XIII-596 18-10-10**

Artículo 1º: REUBICAR, al Profesor SIMCIC, Miguel Ángel (MI N° 14.982.764 – Clase 1962) en 3 (tres) horas cátedra de Educación Física en primer año, primera división nivel secundario en la Escuela N° 727 de la localidad de Cholila, por cierre del curso 8º 2º en el año 2009.

**Res. N° XIII-597 18-10-10**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente FLORIDO, Lucía Inés (MI N° 18.300.949 – Clase 1967) en un (1) cargo Maestro de Grado titular de la Escuela N° 2 jornada simple, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 22 de febrero de 2010, por razones particulares.-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán compensar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-598 18-10-10**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente CONCHILLO, Nilda, (MI N° 05.408.745 – Clase 1948) en un (1) cargo Maestro Especial de Actividades Prácticas de quince (15) horas, titular de la Escuela N° 157 jornada simple, de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de marzo de 2010 por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32 (antes Ley 3923).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-599 18-10-10**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente COMINELLI, Savina (MI N° 14.453.538 – Clase 1947), en veintitrés (23) horas cátedra de Ciencias Sociales en 1º año 4ª división, con situación de revista titular en la Escuela N° 742, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de marzo de 2010, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XIII – N° 32 (antes Ley 3923).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal – Actividad 1: Educación Polimodal – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-600 18-10-10**

Artículo 1º: APROBAR lo actuado con relación a la afectación de veintitrés (23) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la docente ROBERTS, Myriam Ruth (MI N° 11.742.763 -Clase 1955), quien cumple funciones en la Biblioteca del Colegio ALIWEN N° 1724 de la localidad de Gaiman, desde el 01 de enero de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º: ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2010, veintitrés (23) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la docente ROBERTS, Myriam Ruth (MI N° 11.742.763 -Clase 1955), quien cumple funciones en la Biblioteca del Colegio ALIWEN N° 1724 de la localidad de Gaiman.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1 - Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 426.

**Res. N° XIII-601 18-10-10**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente OLIVA, Marta Isabel (MI N° 12.040.490 – Clase 1956), en diez (10) horas cátedra de Ciencias Naturales en 9º año, cinco (5) horas cátedra de Biología en 2º año 1ra división, cinco (5) horas cátedra de Ecología Ambiental en 3º año 1ra división, cinco (5) horas cátedra de Ecología Ambiental en 3º año 2da división y cinco (5) horas cátedra de Ecología Ambiental en 3º año 3ra división en la Escuela N° 704, y en cinco (5) horas cátedra de Ciencias Naturales en 9º año en la Escuela N° 757, ambos establecimientos de la ciudad de Comodoro Rivadavia, con situación de revista titular, a partir del 01 de septiembre de 2009, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo

establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – Nº 32 (antes Ley 3923).-

**Res. N° XIII-602** **18-10-10**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente TELLO, Irma Ramona (MI Nº 10.448.800 – Clase 1953), en tres (3) horas cátedra de Geografía en 1º año 1º división, tres (3) horas cátedra de Geografía en 1º año 2º división, tres (3) horas cátedra de Geografía en 1º año 4º división, tres (3) horas cátedra de Geografía en 1º año 5º división, tres (3) horas cátedra de Geografía en 2º año 2º división, cuatro (4) horas cátedra de Geografía en 3º año 1º división, en la Escuela Nº 711, en tres (3) horas cátedra de Geografía en 1º año 1º división, tres (3) horas cátedra de Geografía en 1º año 2º división, tres (3) horas cátedra de Geografía en 2º año 1º división, tres (3) horas cátedra de Geografía en 2º año 2º división, cinco (5) horas cátedra de Ecología de Ambientes Urbanos y Rurales en 3º año 1º división, cinco (5) horas cátedra de Ecología de Ambientes Urbanos y Rurales en 3º año 2º división, cuatro (4) horas cátedra de Geografía en 3º año 2º división, en la Escuela Nº 766, ambos establecimientos de la ciudad de Comodoro Rivadavia, con situación de revista titular, a partir del 1 de mayo de 2010, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – Nº 32 (antes Ley 3923).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, en dieciséis (16) horas cátedra en la Escuela Nº 766, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal – Actividad 1: Educación Polimodal – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-603** **18-10-10**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente CREMONA, Elina Rene (MI Nº 11.468.749 – Clase 1955) en un (1) cargo Maestro de Nivel Inicial titular en la Escuela Nº 132 jornada completa, de la localidad de Cerro Radal, a partir del 01 de abril de 2010, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – Nº 32 (antes Ley 3923).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, quince (15) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 21: Educación Inicial – Actividad 1: Educación Inicial – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-604** **18-10-10**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente GARCÍA, María Elena (MI Nº 12.594.136 – Clase 1956) en un (1) cargo Maestro de Grado titular en la Escuela Nº 166 jornada simple, de la localidad de Trevelin, a partir del 01 de mayo de 2010, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – Nº 32 (antes Ley 3923).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-605** **18-10-10**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente RUIZ, Neri Ester (MI Nº 12.593.130 - Clase 1956) en un (1) cargo Maestro de Grado titular en la Escuela Nº 28 jornada simple, y en un (1) cargo Director titular en la Escuela Nº 612, ambas de la localidad de Sarmiento, a partir del 01 de mayo de 2010, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – Nº 32 (antes Ley 3923).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal – Actividad 1: Educación Polimodal – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-606** **18-10-10**

Artículo 1º: APROBAR lo actuado con relación a la afectación de cincuenta y ocho (58) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la Escuela Nº 793 de la ciudad de Trelew, para dar continuidad al Proyecto de retención e inclusión socioeducativa, en el marco del Programa Integral de Inclusión Socioeducativa, diseñado conjuntamente por la Asociación ECOS y la mencionada Escuela-



la, a partir del 01 de marzo de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º: ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta tanto la autoridad determine lo contrario, cincuenta y ocho (58) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la Escuela N° 793 de la ciudad de Trelew, para dar continuidad al Proyecto de retención e inclusión socioeducativa, en el marco del Programa Integral de Inclusión Socioeducativa, diseñado conjuntamente por la Asociación ECOS y la mencionada Escuela.

Artículo 3º: APROBAR lo actuado con relación a la afectación de setenta y seis (76) horas cátedra de Nivel Polimodal, a agentes que cumplirán funciones en dependencias de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa del Ministerio de Educación, hasta la fecha de la presente.

Artículo 4º: ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta tanto la autoridad determine lo contrario, setenta y seis (76) horas cátedra de Nivel Polimodal, a agentes que cumplirán funciones en dependencias de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa del Ministerio de Educación.

Artículo 5º: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1 - Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 426.

**Res. N° XIII-607 18-10-10**

Artículo 1º: Rectificar el Anexo II de la Resolución XIII N° 530/09, en la parte concerniente a la Licenciada SAMACA CALDERÓN, Martha Gilma (MI N° 93.929.567 - Clase 1958).

Artículo 2º: Limitar a partir del 31 de diciembre de 2009, la asignación de horas cátedra de Nivel Polimodal, a Profesionales para cumplir funciones en la Dirección General Servicio de Psicología Educativa y Psicopedagogía (SEPEP), del Ministerio de Educación.

**Res. N° XIII-608 18-10-10**

Artículo 1º: PRORROGAR el Traslado Transitorio, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región III de Esquel, a la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 301 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, señora HUICHAQUEO, Mónica Graciela (M.I.N° 22.239.942 – Clase 1972), a partir del 22 de febrero de 2010 y hasta la finalización del período lectivo.

**Res. N° XIII-609 18-10-10**

Artículo 1º: APROBAR lo actuado en relación al Traslado Transitorio por vía de excepción, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región III de Esquel, a la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 59 de la localidad de Fofo Cahuel, señora CASANOVA, Analía Cintia (M.I. N° 13.235.418 – Clase 1958), por el período lectivo 2009.

Artículo 2º: PRORROGAR el Traslado Transitorio por vía de excepción, a Escuelas dependientes de la

Supervisión Seccional Región III de Esquel, a la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 59 de la localidad de Fofo Cahuel, señora CASANOVA, Analía Cintia (M.I. N° 13.235.418 – Clase 1958), por el período lectivo 2010.

**Res. N° XIII-610 18-10-10**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por el docente KAISER, Rolando Guillermo (MI N° 08.617.130 – Clase 1951), en cuatro (4) horas cátedra de Materiales y Ensayo en 1º año 1ra división y en cuatro (4) horas cátedra de Materiales y Ensayo en 1º año 2da división, en la Escuela N° 748 de la ciudad de Trelew, con situación de revista titular, a partir del 01 de enero de 2010, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32 (antes Ley 3923).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante cincuenta y uno (51) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufrutuada por el año 2009, en ocho (8) horas cátedra en la Escuela N° 748, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-611 18-10-10**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente RODAL, Sandra Emilia, (MI N° 17.130.709 – Clase 1965), en un (1) cargo de Bibliotecaria en la Escuela N° 720, de la ciudad de Trelew, con situación de revista titular, a partir del 20 de febrero de 2009, por razones particulares.-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufrutuada por año 2009, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-612 18-10-10**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de veinte (20) horas cátedra de Nivel

Polimodal, al señor MUÑOZ, César Omar (M.I. N° 22.496.510 – Clase 1972), quien cumplió funciones en la Junta de Clasificación Docente – Región IV de Trelew, desde el 01 de setiembre de 2009 y hasta el 30 de noviembre de 2009.

Artículo 2°.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de cinco (5) horas cátedra de Nivel Polimodal, al señor MUÑOZ, César Omar (M.I. N° 22.496.510 – Clase 1972), para cumplir funciones, durante el Concurso de Traslado y emisión de Listados definitivos, en la Junta de Clasificación Docente – Región IV de Trelew, desde el 01 de diciembre de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3°.- ASIGNAR desde la fecha de la presente Resolución y hasta tanto la autoridad de por cumplimentado el motivo por el cual fue convocado, cinco (5) horas cátedra de Nivel Polimodal, al señor MUÑOZ, César Omar (M.I. N° 22.496.510 – Clase 1972), para cumplir funciones, durante el Concurso de Traslado y emisión de Listados Definitivos, en la Junta de Clasificación Docente – Región IV de Trelew.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal – Actividad 1: Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 426.

#### **Res. N° XIII-613**

**18-10-10**

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente DELORENZO, María Cristina (M.I N° 10.915.524 – Clase 1953), en cinco (5) horas cátedra titulares de Matemática en 1° año 2° división, tres (3) horas cátedra titulares de Matemática en 2° año 1° división, y tres (3) horas cátedra titulares de Matemática en 2° año 2° división, en la Escuela N° 718 de la localidad de Rada Tilly, a partir del 09 de octubre de 2009, por razones particulares.-

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, veinticinco (25) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2009, en once (11) horas cátedra en la Escuela N° 718, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

#### **Res. N° XIII-614**

**18-10-10**

Artículo 1°: APROBAR lo actuado con relación a la afectación de veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la docente TAULAMET, Rosana Beatriz (M.I N° 16.187.690 - Clase 1962), y de veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal, al docente BORDAS, José

María (M.I N° 13.377.961 – Clase 1960), para la implementación del Proyecto de Formación Integral de la Escuela N° 522 de la localidad de Las Golondrinas, a partir del 01 de noviembre de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°: ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta tanto la autoridad de por cumplimentado el motivo por el cual fueron convocados, veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la docente TAULAMET, Rosana Beatriz (M.I N° 16.187.690 – Clase 1962), y veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal, al docente BORDAS, José María (M.I N° 13.377.961 – Clase 1960), para la implementación del Proyecto de Formación Integral de la Escuela N° 522 de la localidad de Las Golondrinas.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 22: Educación Inclusiva - Actividad 1 - Educación Inclusiva - Fuente de Financiamiento 426.

#### **Res. N° XIII-615**

**18-10-10**

Artículo 1°: Reconocer y autorizar el pago a la señora LINARES, Fabiana Elizabeth (M.I N° 23.466.499 – Clase 1974), de la diferencia salarial existente entre el cargo de Director Suplente en la Escuela N° 213 de la ciudad de Puerto Madryn y el cargo de Maestro de Grado de la misma Escuela, por el período durante el cual usufructuó veintitrés (23) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2006, desde el 07 de marzo de 2007 hasta el 16 de marzo de 2007, desde el 10 de julio de 2007 hasta el 21 de julio de 2007 y desde el 12 de septiembre de 2007 hasta el 14 de septiembre de 2007, conforme lo establecido por el Artículo 2°, incisos b) y j) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, y de acuerdo al Artículo 63° de la Ley VIII – N° 20 (antes Ley 1820).

Artículo 2°: Disponer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente LINARES, Fabiana Elizabeth (M.I N° 23.466.499 – Clase 1974), la diferencia salarial autorizada por el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 - Fuente de Financiamiento 111.

#### **Res. N° XIII-616**

**18-10-10**

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente QUIROGA, Liliانا Isabel, (M.I N° 12.040.062 – Clase 1955), al cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001, Clase I, del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente en la Escuela N° 749 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el que fuera designada mediante Decreto N° 1289/99, a partir del 01 de enero de 2010 por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31° de la

Ley XVIII – N° 32 (antes Ley 3923).-

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante cuarenta (40) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2009, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberá descontar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-618 20-10-10**

Artículo 1°: PRORROGAR el Traslado Transitorio por vía de excepción, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región IV de Trelew, a la Maestra de Ciclo Titular de la Escuela N° 512 de la ciudad de Trelew, señora BRUNETTO, Mariela Isabel (M.I. N° 21.900.421 – Clase 1970), a partir del 22 de febrero de 2010 y hasta la finalización del período lectivo.

**Res. N° XIII-619 20-10-10**

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente CONTIN, Blanca Noemí (M.I. N° 05.247.521 - Clase 1946), al cargo Oficial Administrativo, Código 3-002, Clase II, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente en la Escuela N° 750 de la ciudad de Puerto Madryn, en el que fuera designada mediante Decreto N° 1289/99, a partir del 01 de mayo de 2010 por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31° de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923).

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante veintinueve (29) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada por el año 2009 y trece (13) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal – Actividad 1: Educación Polimodal - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-620 20-10-10**

Artículo 1°.- Establecer la dependencia de la agente Mirta Graciela SERON (M.I. N° 21.000.278 – CLASE 1969), quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal de Servicios – Código 1-019 – Clase V – Portero

de Escuela, en la Planta Funcional de la Escuela de Nivel Inicial N° 471 de la ciudad de Trelew, a partir de la fecha de la presente Resolución.

**Res. N° XIII-621 20-10-10**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en relación a los servicios prestados por el agente FERNANDEZ PEREDO, Pedro Abel (M.I. N° 27.369.174 – Clase 1980), quien revista en un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicios - Planta Temporaria en el Instituto Superior de Formación Docente N° 814 de la localidad de Lago Puelo, en el Area Compras de la Municipalidad de la localidad de Lago Puelo, a partir del 01 de enero de 2010 y hasta la fecha del dictado de la presente Resolución.

Artículo 2°.- PRORROGAR la asignación de funciones a partir de la fecha del dictado de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2010, en el Area Compras de la Municipalidad de la localidad de Lago Puelo, al agente FERNANDEZ PEREDO, Pedro Abel (M.I. N° 27.369.174 – Clase 1980), quien revista en un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicios - Planta Temporaria en el Instituto Superior de Formación Docente N° 814 de la localidad de Lago Puelo.

**Res. N° XIII-622 20-10-10**

Artículo 1°: PRORROGAR el Traslado Transitorio por vía de excepción, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región V de Sarmiento, a la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 151 de la ciudad de Trelew, señora SERRE María Eugenia (M.I. N° 13.601.447 – Clase 1960), a partir del 22 de febrero de 2010 y hasta la finalización del período lectivo.

---

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

**Res. N° XII-118 18-10-10**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de octubre de 2010, la renuncia presentada por el agente NICHOLS, Félix (MI N° 7.820.224 – clase 1948) al cargo Jefe de Departamento – Clase II - Agrupamiento Personal Jerárquico – Planta Permanente dependiente de la Dirección General de Puertos – Subsecretaría de Transporte Multimodal - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923).

Artículo 2°.- Deberá liquidársele sesenta y un (61) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada conforme el siguiente detalle: treinta y cinco (35) Período 2009 y veintiséis (26) días – Parte Proporcional Período 2010, según lo dispuesto por el Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción



8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 25: Formulación y Conducción de la Política Portuaria - Actividad 1: Formulación y Conducción de la Política Portuaria y Programa 92: Reclamo de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamos de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores.

**Res. Nº XII-119 19-10-10**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 01 de octubre de 2010, la renuncia presentada por la agente CALVO, María Cristina (MI Nº 27.322.462 – clase 1979) cargo Auxiliar Administrativo – Código 3-003 - Clase III - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura – Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- Deberá liquidársele diecinueve (19) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufrutuada – Parte Proporcional - Período 2010, según lo dispuesto por el Artículo 6º - Anexo I del Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción y Ejecución de Obras Públicas.

---

## RESOLUCIONES CONJUNTAS

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

**Res. Conj. Nº XIII-617 ME y XXIV-28 MAyCDS 19-10-10**

Artículo 1º: APROBAR lo actuado en relación a los servicios prestados por la agente ETCHEVERRY, Lorena Beatriz (MI Nº 27.092.494 – Clase 1979) quien revista en un (1) cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004- Clase IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente en la Dirección de Bienes Reales y Servicios - Dirección General de Bienes Reales, Servicios y Planificación de Infraestructura - Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares de Ministerio de Educación, en el Departamento Compras - Dirección de Administración dependiente del Ministerio Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a partir del 01 de enero de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2º: PRORROGAR la asignación de funciones, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2010, en el Departamento Compras - Dirección de Administración depen-

diente del Ministerio Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable a la agente ETCHEVERRY, Lorena Beatriz (MI Nº 27.092.494 - Clase 1979) quien revista en un (1) cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004- Clase IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente en la Dirección de Bienes Reales y Servicios - Dirección General de Bienes Reales, Servicios y Planificación de Infraestructura - Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación.-

Artículo 3º: Establecer que el Organismo de prestación de funciones de la agente citada deberá remitir al Departamento Licencias del Ministerio de Educación, un informe mensual de asistencia e inasistencias de la misma.

---

### SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS Y MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

**Res. Conj. Nº XII-117 SIPySP y XXIV-27 MAyCDS 18-10-10**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a la asignación de funciones en la Dirección General de Coordinación y Ordenamiento Territorial – Subsecretaría de Planeamiento y Servicios Públicos, del agente TESTINO, Ariel Juan (M.I. Nº 8.565.047 – Clase 1951) cargo Tecnólogo “A” – Código 4-138 – clase I – Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente de la Dirección General Comarca Virch, Península Valdés y Meseta Central de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a partir del 01 de julio de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Prorrogar la asignación de funciones en la Dirección General de Coordinación y Ordenamiento Territorial de la Subsecretaría de Planeamiento de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, del agente TESTINO, Ariel Juan (M.I. Nº 8.565.047 – Clase 1951) cargo Tecnólogo “A” – Código 4-138 – clase I – Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente de la Dirección General Comarca Virch, Península Valdés y Meseta Central de la Subsecretaría de Regulación y Control del Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2010 inclusive.

Artículo 3º.- Al término del período mencionado, el agente deberá ser absorbido por la Dirección General de Coordinación y Ordenamiento Territorial – Subsecretaría de Planeamiento – Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos, caso contrario se dará por concluida la asignación de funciones.

**DISPOSICION SINTETIZADA****SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE****Disp. Nº 193 20-09-10**

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado "Nueva Estación Reguladora de Presión" presentado por CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., en carácter de responsable legal y técnico de la obra ubicada en el Boulevard Avenida Fontana, en la intersección con calle Alsina de la ciudad de Esquel, Departamento de Futaleufú, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La empresa CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.-

Artículo 4º.- La empresa CAMUZZI GAS DEL SUR, deberá presentar ante la Dirección General de Evaluación Ambiental, la fecha estimada de comienzo de obra y fecha estimada de duración de la misma.

cial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de BERTO EDUARDO URTIZBEREA mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, 19 de Octubre de 2010.-

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 01-11-10 V: 03-11-10

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MÁXIMO IDIARTE ALTAMIRANDA mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, 19 de Octubre de 2010.-

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 01-11-10 V: 03-11-10

**Sección General****EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, mediante Edictos a publicarse en el término de TRES (3) DIAS en el "Boletín Oficial" de la Provincia del Chubut y en el diario "El Patagónico", de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos caratulados: "QUILES GIMÉNEZ, DIEGO Y DOS REIS MARIA ANTONIETA S/ SUCESION" (Expte. N° 919/2006), que tramita por ante este juzgado y secretaría, para que dentro de TREINTA días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, Agosto 13 de 2010.-

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 01-11-10 V: 03-11-10

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judi-

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de TOMAS ANTONIO SAAVEDRA mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, 19 de Octubre de 2010.-

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 01-11-10 V: 03-11-10

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JUAN JOSE BARRIA mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, 19 de Octubre de 2010.-

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 01-11-10 V: 03-11-10

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear N° 505, 3° Piso, de esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "POBLETE, FELIX S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 766-2010), cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. FELIX POBLETE, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por tres (3) días.-  
Esquel, Chubut, 08 de Octubre de 2010.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 01-11-08 V: 03-11-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores del Sr. ROLANDO BAHAMONDE, en estos autos caratulados: "BAHAMONDE ROLANDO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 83/2010) mediante edictos a publicarse por TRES DIAS en el diario Boletín Oficial y de un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Sarmiento, (Chubut); 07 de Septiembre de 2010.-

NANCY VERÓNICA SANDOVAL  
Secretaria

I: 29-10-10 V: 02-11-10

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avda. Alvear 505 3° Piso de la ciudad de Esquel (Ch), a cargo del Juez Dr. Omar Magallanes, Secretaría a mi cargo, en autos: "OVIEDO, HERNAN VICTOR S/SUCESION AB-INTESTATO" (712-10), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. HERNAN VICTOR OVIEDO, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten.-

Esquel, (Ch), 24 de septiembre de 2.010.-  
Publíquese por tres (3) días

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 29-10-10 V: 02-11-10.

**EDICTO JUDICIAL**

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Irigoyen 650, 2do. Piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MERCEDES ANTONIA ROQUETA, para que dentro del término de TREINTA (30) días lo acrediten en autos: "ROQUETA, MERCEDES ANTONIA S/SUCESION", Expte 1809/2010.- Publíquese por TRES (3) días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 09 de Septiembre de 2.010.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 29-10-10 V: 02-11-10

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena C. Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE AMERICO CARUSO, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario de Madryn a quienes se consideren con derecho, para que en el término de TREINTA DIAS lo acrediten en los autos caratulados: "CARUSO, ENRIQUE AMERICO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N°1352 – Año 2009).-

Puerto Madryn, 15 de Octubre de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 29-10-10 V: 02-11-10

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, sito en Hipólito Irigoyen N° 650 2do. Piso, en autos caratulados "VEGA GONZALO S/SUCESION" Expte N° 879/10, por intermedio del presente edicto que se publicará durante TRES días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de TREINTA días lo acrediten. Comodoro Rivadavia, 06 de Septiembre de 2010.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaria

I: 29-10-10 V: 02-11-10

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° UNO de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso de esta ciudad, a cargo del Dr. L. H. Toquier, Secretaría N° UNO, a cargo del Dr. José Luis Campoy, emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don RAUL OYARZO, para que dentro de TREINTA días lo acrediten en los autos caratulados: "OYARZO RAUL S/SUCESION" Expte N° 3329/2009.

Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario CRÓNICA de ésta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 21 de Mayo de 2010.-

CINTIA LORENA IGLESIAS  
Secretaria de Refuerzo

I: 29-10-10 V: 02-11-10

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Esquel, sito en Avda. Alvear 505, Planta baja, a cargo del Dr. Omar Magallanes Juez subrogante; Secretaría Dos a cargo del Dr. Mariano Jalon, en autos "CANIZO EVELINA JUDITH Y OTROS C/CARDENAS CARLOS ALBERTO S/PRESCRIPCIÓN ADQUIISITIVA" (Expte N° 14/2010), cita y emplaza a CARLOS ALBERTO CARDENAS, para que en el término de QUINCE (15) DIAS con más DOS (2) DIAS por distancia se presente a contestar demanda y a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente.-

Publíquese por DOS (2) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. Dr. Mariano Jalon Secretario Esquel, (Chubut) 27 de Septiembre de 2010.-

MARIANO FEDERICO JALON  
Secretario de Refuerzo

I: 29-10-10 V: 01-11-10

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel sito en Avda. Alvear N° 550, 3° piso, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora GEORGINA ACEVEDO, en los autos caratulados "ACEVEDO, GEORGINA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 664, Año 2010), para que comparezcan a acreditar sus derechos.-

Publíquese por 3 días.-

Esquel, 20 de Octubre de 2010.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 29-10-10 V: 02-11-10.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Bruno M. Nardo, sito en Av. Alvear N° 505 3° Piso de la ciudad de Esquel, en autos: "VELÁSQUEZ, ALICIA ROSA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 767/2010), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ALICIA ROSA VELÁSQUEZ, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio. La publicación se ha ordenado por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un diario de mayor circulación de la zona, tableros del Juzgado de Paz de Trevelin y en los Estrados del Juzgado.- Esquel (Chubut), 15 de Octubre de 2010.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 29-10-10 V: 02-11-10.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Bruno M. Nardo, sito en Av. Alvear N° 505 3° Piso de la ciudad de Esquel (Chubut), en autos: "GONZALEZ MARDONES, VICTORIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 768/2010), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. VICTORIO GONZALEZ MARDONES, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio. La publicación se ha ordenado por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, en un diario de mayor circulación de la zona y en los Estrados del Juzgado. Esquel (Chubut), 15 de Octubre de 2010.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 29-10-10 V: 02-11-10.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear 505, Piso 3°, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "LIPIAN, NIRIA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 819/2010), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NIRIA LIPIAN,

para que en el término de treinta días, lo acrediten.-  
Esquel, Octubre 20 de 2010.- Publicación: TRES DIAS.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 28-10-10 V: 01-11-10.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear N° 505, Piso 3°, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "ANA RENEE ANTONIETA – SIRHAN, HECTOR LUIS S/SUCESIONES AB-INTESTATO" (Expte. N° 698-2010), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RENEE ANTONIETA ANA y HECTOR LUIS SIRHAN, para que en el término de treinta días, lo acrediten.- Esquel, Octubre 18 de 2010.-  
Publicación: TRES DIAS.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 28-10-10 V: 01-11-10.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, en los autos caratulados: "GONZALEZ, PABLO GUSTAVO ANGEL S/SUCESION", Expte. N° 2283/2010, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de TREINTA días lo acrediten.

Publíquese edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y en el Diario El Patagónico de ésta ciudad en forma conjunta.-  
Comodoro Rivadavia, 29 de Septiembre de 2010.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 28-10-10 V: 01-11-10

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARTINEZ VENTURA mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, 19 de Octubre de 2010.-

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 28-10-10 V: 01-11-10

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, secretaria a mi cargo, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JULIO HUGO CARRIZO, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten en los autos caratulados "CARRIZO, JULIO HUGO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 1673 – Año 2010).

El presente edicto deberá publicarse por TRES DIAS en el Boletín Oficial y en un Diario Local.-  
Puerto Madryn, 19 de Octubre de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 28-10-10 V: 01-11-10

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, Dr. Cargos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica SAYAGO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y sucesores de GERDA HULDA STIEFVATER mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "STIEFVATER, GERDA HULDA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 627 – Año 2010)  
Rawson, 13 de Octubre de 2010.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 28-10-10 V: 01-11-10

---

### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Trelew, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. Carlos María FAIELLA PIZZUL, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO C/ CAZZANI MIRTHA LILIAN S/EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. 1414 – Año 1996), se hace saber que se publicarán edictos por DOS días donde el Martillero Público Sr. Edgardo A. GAMBUTTA, procederá a vender en pública subasta con la Base de PESOS NUEVE MIL VEINTE con SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 9.020,66.-) - y al mejor postor el siguiente bien: 1) B° Constitución –



Sector "G" – Escalera 154 – Planta Baja – Dpto. "A" Unidad Funcional 36, padrón inmobiliario nº 18903-036, a nombre de la demandada Sra. CAZZANI Mirtha L. con una superficie construida de 73 mts.2.- ESTADO DE OCUPACION: Al momento de la constatación realizada por el escribano Marcelo L. Lizurume (obstante a fs. 46 y 47 de autos) es ocupado por la Sra. María Luisa Cejas.- DEUDA: Posee deuda con la Municipalidad de Trelew por impuesto inmobiliario y tasas de servicios por \$ 4.126,60.- por el período en juicio 11º a 12º cuotas año 1998; y 3º cuota año 1999 a 8º cuota año 2008 con boleta de deuda nº 56248 más gastos administrativos y costas judiciales que le pudieran corresponder; y \$1.065,90.-por el período posterior 9º cuota año 2008 a 10º cuota año 2010.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en horario de 18 a 20 Hs. en el lugar de la subasta.- EL REMATE: se efectuará el día 05 de Noviembre del 2010 a las 8:30 horas en Pellegrini 278 – 1er piso – oficina 3, de Trelew, donde estará su bandera.- El comprador en subasta deberá abonar en concepto de seña el 30% a cuenta del precio y el 3% de comisión al Martillero actuante.- Además el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 29 de la Ley 5707, sobre la suma resultante del remate.

Trelew, 25, Octubre del 2010.

FERNANDO DANIEL SANTOME OSUNA  
Secretario

I: 01-11-10 V: 02-11-10

**EDICTO ART. 10 LEY 19550  
CONSTITUCIÓN DE "DOS HERMANOS y BARES  
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**

Datos Personales de los Socios:

Díaz, María Eugenia, de 25 años de edad, nacida el 09/10/1984, en la ciudad de Gaiman, estado civil soltera, argentina, de profesión estudiante, domiciliada en la Quintas del Mirador Manzana N° 11 de esta ciudad de Puerto Madryn, con DNI N° 30.662.486, y con CUIL N° 27-30662486-0 y Burllrich, José Adolfo, de 48 años de edad nacido el 10/02/1962, en la ciudad de Venado Tuerto, estado civil divorciado, argentino, de profesión comerciante domiciliado en la calle Alem N° 4 de esta ciudad de Puerto Madryn, con DNI N° 14.710.166 y con CUIL N° 20-14710166-0.

Fecha de Instrumento de Constitución: 22 días del mes de Septiembre de 2010 y 13 días del mes de Octubre de 2010.-

Denominación: "Dos Hermanos y Bares Sociedad de Responsabilidad Limitada"

Domicilio: El domicilio legal de la sociedad será el ubicado en Olmos N° 2376 (Quintas del Mirador Manzana N° 11, Lote D); de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en inmueble propio y/o de terceros, en el país o en el extranjero, a instalar y explotar comercialmente ba-

res, restaurantes, negocios de comercialización de bebidas y/o comidas; realización de eventos artísticos y/o culturales; promoción de eventos artísticos y/o culturales; otorgamiento de franquicias sobre los bares y/o restaurantes de su propiedad; y todo lo relacionado al expendio de debidas y/o comidas. Compra de todo tipo bienes necesarios para el cumplimiento del objeto social. Para ello, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones o contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido.-

Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00); dividido en SEISCIENTAS (600) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100,00) cada una.

Órgano de Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designado por los socios y que durara en sus funciones tres ejercicio/s siendo reelegible/s. Se designa gerente la socia Díaz, María Eugenia.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio Económico Financiero de la sociedad se practicará el 31 de Diciembre de cada año.-

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 01-11-10.

**EDICTO**

**CLINICA PUEYRREDON S.A.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de CLINICA PUEYRREDON S.A., para el día 26 de NOVIEMBRE de 2010, a las 18:00 horas, en instalaciones de la Sociedad, sita en Av. OLAVARIA N° 292 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2. Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo.

**NOTAS:** Será de aplicación el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en su párrafo segundo. De acuerdo al art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y el art. 12 del Estatuto Social, las asambleas en

segunda convocatoria se celebrarán una hora después de la fracasada la primera.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben solicitar su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.

EL DIRECTORIO

I: 01-11-10 V: 05-11-10

### HIDROELÉCTRICA FUTALEUFU S.A.

#### CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de HIDROELÉCTRICA FUTALEUFU S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Noviembre de 2010 a las 09:30 horas, en Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 16° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2010. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en igual período.
3. Destino del ajuste del capital que surge del balance correspondiente al ejercicio económico N° 16.
4. Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico N° 16.
5. Elección de siete directores titulares y de siete directores suplentes.
6. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7. Determinación de honorarios para directores y síndicos por los Ejercicios económicos N° 16 y 17.

EL DIRECTORIO

**NOTA:** Conforme con el art. 67 de la ley de sociedades comerciales, la documentación aludida en el punto 2. se encuentra en la sede social de Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, a disposición de los accionistas. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a efectos que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, lo que podrán cumplimentar personalmente en el domicilio de la sede social antes mencionado o por vía telefónica o por fax, al número (02945) 478324, de lunes a viernes de 7 a 14 horas, hasta el día 17 de noviembre de 2010 inclusive.-

GREGORIO KRAUCHIK  
Presidente

I: 01-11-10 V: 05-11-10

### TAMIC S.A.

#### TAMIC SOCIEDAD ANÓNIMA MARÍTIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Noviembre de 2010, a las 10 horas, en primera convocatoria y para las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en calle Mitre 302, Dto. 4, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

#### ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2010.
- 3°) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.
- 4°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino, remuneración al directorio, aún en exceso del límite legal y del sindico.
- 5°) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes.

#### NOTA:

Los accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias para concurrir a la Asamblea.-

FRANCISCO MARIA BONOMI  
Presidente

I: 29-10-10 V: 04-11-10

#### CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DEL CHUBUT Ley N° 1.181

#### Convocatoria

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut, de acuerdo a lo establecido por la Ley 1181 y su Decreto Reglamentario N° 837/75, convoca a los Señores Matriculados en Ciencias Económicas a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Noviembre de 2010, en la ciudad de Rawson, en primera y segunda convocatoria para las 14:00 y 15:00 horas respectivamente, en el domicilio de calle Tello y Juan Muzio (Anexo Salón Tribunal de Cuentas) de dicha ciudad, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.-

3.- Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30-06-2010.

4.- Consideración del Presupuesto para el Ejercicio 01/2011-12/2011.

5.- Consideración del Derecho de Ejercicio Profesional y Derecho de Inscripción en la Matrícula año 2011.-

6.- Consideración del Valor del módulo y autorización a Consejo Directivo para su modificación.

7.- Guarda de copias en Legalizaciones.

C.P. OSVALDO FRIC

Secretario

C.P.C.E. DEL CHUBUT

I: 29-10-10 V: 01-11-10

**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

**PROGRAMA MEJORA DE LA GESTION  
MUNICIPAL**

**PRESTAMO BID 1855/OC-AR**

**LLAMADO A LICITACION**

**REPUBLICA ARGENTINA**

**PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTION  
MUNICIPAL/ Préstamo N° 1855/OC-AR  
LPN N° 03/2010**

Fecha: 30 de Noviembre de 2010

1. La Provincia del Chubut ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del programa "MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL – IMPLEMENTACION DE UN MODELO DE GESTION MUNICIPAL INTEGRADO". Parte de los recursos de este Préstamo de destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente Licitación Pública Nacional.

2. La UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL invita a los Oferentes elegibles a presentar Ofertas selladas para la Adquisición de Equipamiento Informatico: Lote 1 – PC tipo I Lote 2 – PC tipo II, Lote 3 – Impresora Láser I, Lote 4 – Impresora Láser II, Lote 5 – Impresora chorro de tinta, Lote 6 – Impresora Matriz de Punto I, Lote 7 – Impresora Matriz de Punto II, Lote 8 – Rack, Lote 9 – switch, Lote 10 – Server I, Lote 11 – Server II, Lote 12 – Server III, Lote 13 – Server IV, Lote 14 Server V- Con presupuesto oficial de U\$S 135.000, discriminado por lotes de la siguiente manera: Lote 1 U\$S 64.000; Lote 2 U\$S 1.200; Lote 3 U\$S 10.500; Lote 4 U\$S 2.880; Lote 5 U\$S 720; Lote 6 U\$S 1.000; Lote 7 U\$S 700; Lote 8 U\$S 500; Lote 9 U\$S 3.600; Lote 10 U\$S 10.000; Lote 11 U\$S 9.500; Lote 12 U\$S 7.500; Lote 13 U\$S 8.000; Lote 14 U\$S 10.000.

3. La Licitación se efectuará conforme al método de Licitación Pública Nacional (LPN) establecido en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – Dirección de Contrataciones – Atención Julio Sandin – contratacionesuep@gmail.com – jsandin@chubut.gov.ar. Y revisar los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación a la dirección y horarios indicados al final de este Llamado Av. 25 de Mayo 550 – 9103 – Rawson - Provincia del Chubut de 08:00 a.m. a 14:00 a.m.

5. Los Oferentes interesados podrán adquirir un juego completo del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado Unidad Ejecutora Provincial Av. 25 de Mayo 550 9103 – Rawson Provincia del Chubut, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 200. Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta DGR-Tasas Retributivas y Otros Servicios – Cta. Cte. N° 021-01-200612/1 – CBU 08300218-110000200661218- Banco del Chubut S.A. El Pliego de Bases y condiciones de la Licitación será enviado, si correspondiera, por correo postal.

6. Las Ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo Unidad Ejecutora Provincial Av. 25 de Mayo 550 9103 – Rawson Provincia del Chubut a más tardar a las 10:30 Hs. del día 30 de Noviembre de 2010. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las Ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

7. Las Ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en persona a la dirección indicada al final de este Llamado, a las 11:00 Hs. del día 30 de Noviembre de 2010. Todas las Ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta. El monto de la garantía de mantenimiento de oferta será del 3% del total del presupuesto oficial, que incluye a todos los lotes. En caso de cotizarse por uno o más lotes, el monto de la garantía deberá ser equivalente al 3% del presupuesto oficial de cada uno de los lotes que se coticen.

8. Los Bienes y Servicios Conexos objeto de esta Licitación Pública Nacional deberán ser suministrados en Secretaría de Hacienda – Coordinación de Rentas – Municipalidad de Trelew – Rivadavia 390 – Trelew – Chubut, a más tardar 45 días para el lote 1, y 60 días para los lotes 2 al 14, contados a partir de la fecha de efectividad del contrato de conformidad con el Plan de Entregas indicado en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación.

9. Las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de licitación y las Ofertas presentadas por los Oferentes no podrán ser negociadas.

10. La dirección referida arriba es: Unidad Ejecutora Provincial, Av. 25 de Mayo 550, CP 9103 Rawson - Provincia del Chubut.

I: 25-10-10 V: 01-11-10

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCIÓN Y APERTURA –  
LICITACION PUBLICA N° 13/10**

**“Cisterna de 100m3, Obras Complementarias y Distribución de Agua Potable en Zona Río Minas de la localidad de Epuyen”.**

Obras Financiadas con Recursos Provinciales

Presupuesto Oficial: \$ 1.111.847,86  
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 1.334.217,43  
Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 11.118,48  
Valor del Pliego: \$ 1.111  
Plazo de Ejec.: 300 días corridos  
Fecha y Hora de Apertura: 01 de Noviembre de 2010 a las 9:00 hs.  
Todos Los Precios son a AGOSTO 2010.-

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.-

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes e la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 25-10-10 V: 01-11-10

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD  
PROVINCIAL**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 31-AVP-2010**

**OBJETO:** Adquisición de Cubiertas Varias Nuevas sin Uso, destinadas a Central y Jefaturas de Zonas.  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 674.373,00.

**GARANTIA DE OFERTA:** 1% del Presupuesto Oficial  
**GARANTIA DE CONTRATO:** 5% del valor total adjudicado

**VALOR DE LOS PLIEGOS:** \$ 875,00

**FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS:** 09 de Noviembre de 2010 a las 12:00 hs. en Sede Central AVP Finoqueto N° 151 Rawson Chubut.

**LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS:** Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT..

**LUGAR DE CONSULTA:** Los mencionados para la venta.

**ACLARACIÓN:** La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuara contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 28-10-10 V: 01-11-10.

**PRORROGA DE APERTURA**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE  
INFRAESTRUCTURA**

**LICITACION PUBLICA N° 41/10**

**OBRA: Restauración y Puesta en Valor Edificio La Mercante.**

**Lugar de Emplazamiento:** DOLAVON.

**Presupuesto Oficial:** Pesos dos millones noventa y tres mil ochocientos setenta y seis con veintidós centavos (\$ 2.993.876,22)

Se informa a los eventuales interesados que la Fecha de Apertura ha sido Prorrogada para el día Viernes 05 de Noviembre de 2010 a las 11:00 hs. en la Sala de Situación de Casa de Gobierno sito en Avenida Fontana N° 50 de la ciudad de Rawson –

**Recepción de Propuestas:** El día Viernes 05 de Noviembre de 2010, hasta las 10:30 horas en el Edificio de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura sito en Luis Costa 360 de la ciudad de Rawson – Chubut

**Adquisición de Pliegos:**

Dirección General de Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.-

I: 26-10-10 V: 02-11-10

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE  
INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 43/10**

**OBRA: “Nuevo Hospital Rural” en DOLAVON.**

**Presupuesto oficial:** Pesos ocho millones noventa y cinco mil cuatrocientos treinta y ocho centavos (\$ 8.900.430,08).-

**Plazo de ejecución:** Cuatrocientos cincuenta (450) días corridos.

**Garantía de oferta:** \$ 89.004,30.

**Capacidad de Ejecución Anual:** \$ 7.120.344,06.

**Valor del Pliego:** \$ 1.000,00.-

**Consulta de Pliegos:**

Dirección General de Planificación Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

**Adquisición de Pliegos:**

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson – Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

**Presentación de Propuestas:** el día Martes 16 de Noviembre de 2010, a las 09:30 hs, en el Edificio de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

**ACTO DE APERTURA:** Martes 16 de Noviembre de 2010, 11:00 horas, en el Edificio de la Municipalidad de Dolavon - Provincia del Chubut.

I: 26-10-10 V: 02-11-10

---

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN**

**LICITACION PUBLICA N° 02/10**

**OBJETO: Obra Pavimento 88 Cuadras Completamiento Tramo Urbana Ciudad de Puerto MADRYN.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos Veintidós Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Sesenta y Cinco con 49/100 (\$ 22.875.865,49)

**GARANTIA DE OFERTA:** Pesos Dos Millones Dociientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Ochenta y Seis con 55/00 (\$ 2.287.586,55)

**CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:** (SALDO LIBRE) Pesos Veintisiete Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Trescientos Tres con 01/100. (\$ 27.832.303,01)

**PLAZO DE EJECUCION:** TRESCIENTOS (300) días  
**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Dos Mil Dociientos Ochenta y Ocho con 00/100 (\$ 2.288,00).

**VENTA DE PLIEGO:** MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

SECRETARIA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE LICITACIONES: Belgrano 250 – 2° Piso – Oficina 12 – hasta el Dia 29/11/2010.

**CONSULTA DE PLIEGO:** Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Municipalidad de Puerto Madryn, Belgrano N° 206, 1° Piso – CP. 9120 Puerto Madryn, Chubut Argentina

CONM. (02965) 453480 – 454446- 471599 FAX (02965) 474487 www.madryn.gov.ar

**LUGAR Y HORA DE ENTREGA DE SOBRES:** MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN – MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS – Belgrano 250 (9120) Puerto Madryn – Pcia. Chubut. El Día 02/12/2010 de 7:30 a 09:30 Horas

**ACTO DE APERTURA:** Lugar Sala de Situación de la Municipalidad de Puerto Madryn Belgrano 250 – Puerto Madryn - Chubut

Día 02 de diciembre de 2010 hora: 10:00 hs.

I: 28-10-10 V: 02-11-10

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

**MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

**LICITACION PUBLICA N° 03/2010**

**PLAN: “CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL (F.A.).**

**OBRA: “EJECUCION DE CÉSPED SINTETICO EN CENTRO DEPORTIVO TRELEW – CHACRA 102 NORTE”**

**AVISO DE LICITACION**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 2.449.000,00).-

**GARANTIA DE OFERTA:** PESOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 24.449,00).-  
**CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:** PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 5.719.600,00) (Sección Ingeniería).-

**PLAZO DE OBRA:** CIENTO CINCUENTA DIAS (150) CORRIDOS.

**FECHA DE APERTURA:** MARTES 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.-

**HORA DE APERTURA:** 10:00 HS.

**LUGAR:** SALON HISTORICO – PALACIO MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390 – CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT)

**VALOR DE PLIEGO:** PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).-



CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES – COORDINACIÓN DE OBRAS - SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALIDAD DE TRELEW, RIVADAVIA N° 390 2° PISO – TRELEW CHUBUT.-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE TESORERIA MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390 PLANTA BAJA – TRELEW (CHUBUT).-

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW. RIVADAVIA N° 390 TRELEW HASTA LA HORA FIJADA PARA LA APERTURA.-

I: 28-10-10 V: 03-11-10.

---

**REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL  
Y SEGUROS**

**Licitación Pública N° 003/2010 “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA CASA CENTRAL DEL ISSyS y DELEGACIÓN ESQUEL, PUERTO MADRYN, TRELEW Y BOCA DE EXPEDIO DE TREVELIN”.**

**Expediente N°:** 2757/2010

**Fecha de Apertura:** 10 de Noviembre de 2010

**Hora de Apertura:** 11:00 Hs.

**Lugar de Apertura:** Rivadavia 430 – Rawson (Chubut)

**Presupuesto Oficial:** PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 985.000,00)

**Garantía Oficial:** 1% del Presupuesto Oficial determinado por renglón

**Objeto:** “Servicio Integral de Limpieza Casa Central del I.S.S.yS. y Delegaciones Esquel, Trelew, Puerto Madryn, y Boca de Expendio Trevelin”

**Plazo de Contratación:** un (1) año

**Valor del Pliego:** UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) para Casa Central, Delegación Esquel y Trelew, Sin costo para empresas que solo coticen Delegación Puerto Madryn y Trevelin.

**Consulta de Pliego:** Depto de Compras, Licitaciones e Inventarios – Rivadavia 430 – Rawson (Chubut)

I: 29-10-11 V: 03-11-10

---

**PRORROGA DE APERTURA**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESTU-  
DIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LICITACION PUBLICA N° 41/10**

**OBRA: Restauración y Puesta en Valor Edificio La Mercante.**

Lugar de Emplazamiento: DOLAVON.

Presupuesto Oficial: Peso dos millones novecientos noventa y tres mil ochocientos setenta y seis con veintidós centavos (\$ 2.993.876,22)

Se informa a los eventuales interesados que la Fecha de Apertura ha sido Prorrogada para el día Viernes 12 de Noviembre de 2010 a las 11:00 hs. en la Sala de Situación de Casa de Gobierno sito en Avenida Fontana 50 de la Ciudad de Rawson – Chubut.

Recepción de Propuestas: El día Viernes 12 de Noviembre de 2010, hasta las 10:30 horas en el Edificio de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sito en Luis Costa 360 de la Ciudad de RAWSON - CHUBUT

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.-

I: 01-11-10 V: 03-11-10

---

**PRORROGA DE APERTURA**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESTU-  
DIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LICITACION PUBLICA N° 42/10**

**OBRA: Ampliación y Refacción Escuela N° 130 La Angostura.**

Lugar de Emplazamiento: GAIMAN.

Presupuesto Oficial: Pesos Tres Millones Quinientos Veintiún mil novecientos setenta y ocho con setenta y cinco centavos.- (\$ 3.521.978,75)

Se informa a los eventuales interesados que la Fecha de Apertura ha sido Prorrogada para el día Viernes 12 de Noviembre de 2010 a las 11:00 Hs. en la Sala de Situación de Casa de Gobierno de la Ciudad de Rawson – Chubut

Recepción de Propuestas: El Viernes 12 de Noviembre de 2010, hasta las 10:30 horas en la Sala de Situación de Casa de Gobierno de la ciudad de Rawson – Chubut

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.-

I: 01-11-10 V: 03-11-10

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL  
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE**

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

**DIRECCIÓN GENERAL EVALUACIÓN  
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA  
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL**

**Ley XI N° 35**

**Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09 respecto del Informe de Impacto Ambiental de la "Cantera Martínez", presentado por la Administración de Vialidad Provincial, que se tramita por el Expediente N° 1543-MAyCDS-10, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)), y en la sede de la Municipalidad de Sarmiento.

Asimismo los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a [consultasIAP@chubut.gov.ar](mailto:consultasIAP@chubut.gov.ar), por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección, o en sede de la Municipalidad de Sarmiento, sita en San Martín N° 772 Código Postal N° 9020.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 01-11-10 V: 02-11-10.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL  
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE**

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

**DIRECCIÓN GENERAL EVALUACIÓN  
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA  
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL**

**Ley XI N° 35**

**Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09 respecto del Informe de Impacto Ambiental de la "Cantera La Tapera", presentado por la Administración de Vialidad Provincial, que se tramita por el Expediente N° 1599-MAyCDS-10, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)), y en la sede de la Municipalidad de Sarmiento.

Asimismo los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a [consultasIAP@chubut.gov.ar](mailto:consultasIAP@chubut.gov.ar), por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección, o en sede de la Municipalidad de Sarmiento, sita en San Martín N° 772 Código Postal N° 9020.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 01-11-10 V: 02-11-10

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE MULTIMODAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS**

**SECCION X**

**LICITACION PUBLICA N° 32/10-SIPYSP**

**Obra:** Reparación y Ampliación Muelle de Madera.

**Ubicación:** Puerto Rawson.

**AVISO DE PRORROGA**

**Presupuesto Oficial:** Pesos Seiscientos Treinta y Cinco Mil (\$ 635.000,00)

**Garantía de Oferta:** Pesos Seis Mil Trescientos Cincuenta (\$ 6.350,00).-

**Capacidad de Ejecución Anual:** Pesos Dos Millones Quinientos Cuarenta Mil (\$ 2.540.000,00)

**Especialidad:** Ingeniería

**Lugar de Emplazamiento:** Puerto Rawson

**Plazo de Ejecución:** Noventa (90) Días corridos

**Adquisición de Pliegos:** Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson

**Valor del Pliego:** Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).

**Consulta de Pliegos:** Dirección General de Puertos

Av. Marcelino González 1279, Puerto Rawson – Rawson

**Presentación de propuestas:** Hasta el 12 de Noviembre de 2010, a las 11:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

**Acto de apertura:**

**Lugar:** Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, 25 de Mayo 550 Rawson – Chubut.

**Día:** 12 de Noviembre del 2010 - Hora: 11:00 hs. Expediente N° 6180/10- SIPySP.

I: 01-11-10 V: 05-11-10

**PRORROGA DE APERTURA**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LICITACION PUBLICA N° 37/10**

**OBRA:** Ampliación y Refacción Hospital Rural.  
Lugar de Emplazamiento: SARMIENTO.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Dieciocho Millones quinientos veinticinco mil trescientos cincuenta y nueve con setenta y un centavos (\$ 18.525.359,71).-

Se informa a los eventuales interesados que la Fecha de apertura ha sido Prorrogada para el día Martes 09 de Noviembre de 2010 a las 12:00 hs. en el Edificio de la Municipalidad de Sarmiento – Chubut.

**Recepción de Propuestas:** El día Martes 09 de Noviembre de 2010, hasta las 11:30 horas en el Edificio de la Municipalidad de Sarmiento – Chubut

**Adquisición de Pliegos:**

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 01-11-10 V: 05-11-10

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

**LICITACION PUBLICA N° 03/10**

**OBRA: ENCAUZAMIENTO DEL RIO PERCEI –  
TRAMO “LA CALERA – PUENTE VIEJO”**

**UBICACIÓN: LOCALIDAD DE TREVELIN**

**AVISO DE PRORROGA**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 03/10 – IPA**

**Obra: ENCAUZAMIENTO DEL RIO PERCEI – TRAMO “LA CALERA – PUENTE VIEJO”.**

**Presupuesto Oficial:** Pesos Nueve Millones Ciento Noventa Mil Ochocientos Cincuenta con Sesenta y Nueve Centavos (\$ 9.190.850,69.-).

**Garantía de Oferta:** Pesos Noventa y Un Mil Novecientos Ocho con Cincuenta y Un Centavos (\$ 91.908,51.-).

**Capacidad de Ejecución Anual:** Pesos Nueve Millones Ciento Noventa Mil Ochocientos Cincuenta con sesenta y nueve centavos (\$ 9.190.850,69.-).

**Especialidad:** Ingeniería.

**Lugar de Emplazamiento:** Localidad de TREVELIN

**Plazo de Ejecución:** Trescientos Sesenta y Cinco (365) Días.

**Adquisición de Pliegos:** Dirección de Administración – Instituto Provincial de Agua – Rogers N° 643 – Rawson.

**Valor del Pliego:** Pesos Cinco Mil con cero Centavos ( \$ 5.000,00).

**Consulta de Pliegos:** Instituto Provincial del Agua  
Rogers N° 643 – Rawson  
Casa de la Provincia del Chubut  
Sarmiento N° 1172 – Capital Federal

**Acto de Apertura y Presentación de las Propuestas**

**Lugar:** Sala de Situación – Casa de Gobierno – Av. Fontana N° 50.

**Fecha:** Lunes 08 de Noviembre de 2010 Hora: 11:00  
Expediente N° 673/10 IPA.

I: 01-11-10 v: 03-11-10

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**PLAN PROVINCIAL DE MEJORAMIENTO DE  
VIVIENDAS MEJOR VIVIR**

**OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS  
DEL TESORO PROVINCIAL**

**LICITACION PUBLICA**

**MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACIÓN POR  
AJUSTE ALZADO**

“11 Mejoramientos de Viviendas en el Consorcio Comunidad de Lourdes de la localidad de Comodoro Rivadavia”.

**LICITACION PUBLICA N° 15/10**

**PRORROGA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.230.828,75  
**CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:** \$ 615.414,38  
**Registro Provincial de Obras Publicas**  
**PLAZO DE EJECUCIÓN (en días corridos):** 240  
**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.230,83  
**GARANTIA DE OFERTA:** \$ 12.308,29

**FECHA DE APERTURA:** 05/11/10 A partir de las 9:00 Hs.

**FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:** 05/11/10 HASTA LAS 09:00 Hs.

**LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS:** En la Sede del IPVyDU Don Bosco 297 – Rawson Prov. del Chubut.

**NOTA IMPORTANTE:**

La venta de los Pliegos: Se hará hasta 2 (DOS) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente Licitación.

Apertura Continuada de Licitación al término de la Apertura anterior en orden correlativo de numero de Licitación.

TODOS LOS VALORES SON A AGOSTO 2010.

**CONSULTA DE PLIEGOS:** En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y en la sede local correspondiente.

I: 29-10-10 V: 04-11-10.